

El Defensor del Pueblo Andaluz insta al SAS a regularizar los nombramientos provisionales y convocar los puestos de Coordinador/a de Técnicos/as Especialistas Sanitarios

Sevilla, 22 de abril de 2025. El Defensor del Pueblo Andaluz ha emitido una resolución dirigida al Servicio Andaluz de Salud (SAS) en la que **recomienda el cumplimiento inmediato** de lo establecido en el Decreto 132/2021, de 6 de abril, en relación con la provisión de cargos intermedios en los centros sanitarios.

Esta resolución responde a la queja presentada por el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS), que denuncia la **falta de convocatoria pública** de los puestos de Coordinador/a de Técnicos/as Especialistas Sanitarios, así como la persistencia de **nombramientos provisionales** que deberían haberse extinguido en los seis meses posteriores a la entrada en vigor del citado decreto.

Tras un exhaustivo análisis del caso y de la información facilitada tanto por el sindicato como por la administración, el Defensor ha concluido que la **inactividad del SAS constituye un incumplimiento del mandato normativo** previsto en la disposición transitoria segunda del Decreto 132/2021. Dicha disposición exige la finalización de los nombramientos provisionales no convocados oficialmente.

En su resolución, el Defensor formula:

- ✓ Un **recordatorio de deberes legales**, instando al respeto de la normativa vigente.
- ✓ Una **recomendación** para que se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento del decreto.
- ✓ Una **sugerencia** para que, a la mayor brevedad posible, se convoquen oficialmente los puestos de Coordinador/a de Técnicos/as Especialistas Sanitarios.

El Defensor espera una respuesta escrita en el plazo de un mes, conforme al artículo 29 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre.

Con esta actuación, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz reitera su compromiso con la **igualdad de acceso al empleo público, la transparencia y el respeto a los principios constitucionales de mérito y capacidad**.

SIETeSS no se detendrá hasta que se haga justicia con el colectivo al que representa, se reconozcan y se respeten los derechos que nos pertenecen.



*Una profesión,
un Sindicato*

